

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 00965  
LA CISTERNA,  
SIAPER 22 SET. 2014

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Ley N°20.248 establece una subvención escolar preferencial, destinado a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
2. Renovación de Convenio de "**Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**", suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de la Cisterna, **Resolución Exenta N° 00657 de fecha de 15/02/2013.**
3. Que mediante memorando N° **990** del 14 de AGOSTO 2014 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Colegio Palestino
4. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**1° DESIGNASE** en calidad de contrata, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	CASTRO BRIONES PAOLA ANDREA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	ACOMPANAMIENTO AL AULA GESTION CURRICULAR
N° HORAS	:	05 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2015
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO <b>(SEP)</b>
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA
HORARIO	:	LUNES DE 14:00 A 15:30 HRS MIÉRCOLES DE 08:30 A 17:30 HRS

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE**

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.l dr.

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación.
5. Unidad de Remuneraciones.
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. de Partes.
8. Archivo.



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL